



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 675 /

"ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS, QUILLÓN".

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS.

QUILLON, DICIEMBRE 29 DE 2011.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón".
3. Convenio de transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío de fecha 22 de diciembre del 2010, para la Ejecución de Proyecto "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón".
4. La Resolución Exenta N° 2442 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón".
6. Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 24.01.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.04.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 16.05.2011.
10. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 23.05.2011.
11. Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 23.05.2011, aprueba el contrato de ejecución de Obras.
12. Ord. DOM N°115/2011, donde el Director de Obras Municipales informa al Sr. Alcalde la necesidad de paralizar en forma parcial las obras del proyecto "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón".
13. Decreto Alcaldicio N° 397 del 05.08.2011, que aprueba Paralización de Obras en forma parcial.
14. Decreto Alcaldicio N° 619 del 01.12.2011, aprueba levantar Paralización de Obras.

15. Acta Entrega de Terreno de fecha 01.12.2011.
16. Carta de la Empresa Sergio Vejar Palma, ingresada a oficina de partes, con fecha 27.12.2011, donde solicita recepción provisoria de la obra "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"
17. Ord. D.O.M. N°198 de fecha 29.12.2011 donde invita a la comisión, a la Recepción de Provisoria de la Obra, para el día 30.12.2011. las 10:00hrs
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa "Sergio Vejar Palma", en el marco de la Licitación Pública.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón"

- ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE
- ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JCS/HMC/CRU/cru.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Control Interno
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Archivo.

Ilustre Municipalidad de Quillón, VIII Región.

Dirección de Obras

18 de Septiembre N° 250 - Fono 042 -207186 - Fax 042 - 207134